



K-61

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL TALLER QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA NRO: 1151. -

VALPARAÍSO, mayo 6 de 2010. -

VISTOS:

1. -. Lo prescrito en la Ley 19.886, Ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

2. - La Ley 1ro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2010.

3. - Lo prescrito al efecto en los artículos 4 letras i) y j) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

4. - La Resolución Número 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

5. - La Resolución Exenta Número 556 del 13-01-2010, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para el año 2010.

CONSIDERANDO:

1. - Lo solicitado por el Comité Bipartito de Capacitación de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para la realización de un taller denominado "Pausas de Relajación", con el propósito de perfeccionar la aplicación de las destrezas para asumir adecuadamente la carga y presión laboral, a través de terapias y ejercicios profesionales, el que tendrá efecto directo en la Gestión individual y colectiva en el servicio.

2. - Que existiendo los recursos destinados al efecto dentro del presupuesto de gastos por Capacitación, año 2010, está contemplado el financiamiento de cursos de capacitación.

3. - Que revisado el catálogo electrónico este servicio no se encuentra disponible.

4. - Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Número 19.886, su reglamento y sus posteriores modificaciones, se confeccionaron las presentes Bases, que observan los principios de libre concurrencia y de igualdad de los oferentes que rigen los procedimientos licitatorios y cumplen los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

RESUELVO:

1. - **APRUÉBANSE**, las bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de licitación Pública, para la contratación de un Taller práctico denominado "Pausas de Relajación", solicitado por el Comité Bipartito de Capacitación de esta Gobernación Provincial.

2. - Que las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos pasan a formar parte de esta Resolución.

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DEL TALLER PRÁCTICO DENOMINADO "PAUSAS DE RELAJACIÓN"

BASES ADMINISTRATIVAS:

1. - Propósito del curso-taller:

El equipo de capacitación de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, considerando el resultado de una encuesta de interés aplicada a los funcionarios del servicio y a partir de las observaciones realizadas al comportamiento y desarrollo de los equipos de trabajo en sus tareas específicas, además del desenvolvimiento en actividades recreativas y de integración, estima necesario priorizar una iniciativa que mejore la calidad de vida en su contexto global. En lo específico se abordarán técnicas para el perfeccionamiento de las habilidades personales, que conduzcan a un equilibrio biológico y emocional (manejo del estrés.) Esta temática incidirá favorablemente en el desempeño en el ámbito laboral y aportará al crecimiento armónico de las personas. Por lo anterior, se considera relevante la realización de un curso-taller práctico de técnicas antiestrés que tendrá efecto directo en la gestión individual y colectiva en el servicio.

2. - Servicio requerido:

La Gobernación Provincial de Valparaíso llama a licitación Pública para la contratación de un taller práctico de capacitación denominado "**Pausas de Relajación**", con la finalidad de perfeccionar la aplicación de las destrezas para asumir adecuadamente la carga y presión laboral, a través de terapias y ejercicios profesionales, para cumplir con los siguientes objetivos

a.- Generales: Al término de este taller el alumno haya superado las dolencias derivadas de las tensiones y presiones provocadas por el estrés laboral y sea capaz de aplicar y practicar las técnicas entregadas y destrezas adquiridas, especialmente en su ámbito laboral.

b.- Específicos: Mejorar el clima laboral a través del aprendizaje de destrezas en el área de desarrollo personal y organizacional

Adquirir habilidades claves en las relaciones laborales, tales como manejo y control de emociones, técnicas de auto cuidado y relajación aplicable durante la jornada laboral.

Cabe consignar que la aplicación de un programa práctico de aplicación de técnicas antiestrés, irá en directo beneficio de los objetivos de esta Gobernación Provincial, espacio en que se busca alcanzar una gestión óptima e integral con los funcionarios.

3. - Participantes:

Podrán participar en este llamado a licitación para proporcionar este servicio todas las personas naturales y/o jurídicas, que se encuentren inscritas en el portal www.mercadopublico.cl y estén habilitadas para contratar con el Estado.

4. - Incompatibilidades:

Los participantes no podrán incurrir en las incompatibilidades o prohibiciones para contratar con la Gobernación Provincial de Valparaíso señaladas en el artículo Nro. 4 de la ley Nro. 19.886, vale decir, no podrán participar en la propuesta aquellos proponentes que tengan conflicto de intereses con el servicio, entendiéndose a aquellas personas naturales o jurídicas que tengan entre sus socios a dueños a algún funcionario o prestador de la Gobernación provincial o la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive con funcionarios del mismo, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas, todo lo cual haga presumir la falta de independencia o de imparcialidad al realizar el análisis de las propuestas, su adjudicación, la celebración del contrato, o al determinar sus elementos, condiciones y términos.

Asimismo, tampoco podrán participar en la propuesta quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores.

Para acreditar lo exigido, los proponentes sean personas naturales o jurídicas, deberán ingresar al momento de la presentación de las ofertas al portal www.mercadopublico.cl, la declaración jurada simple, cuyo formato se adjunta anexo 1

5. - Antecedentes Generales:

El llamado a licitación para proveer este servicio, será publicado en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y el proceso completo de selección de ofertas, adjudicación y contratación se efectuará a través del mismo, según las instrucciones, condiciones de las presentes Bases administrativas y Técnicas y cronograma de actividades documentos que, con sus modificaciones, aclaraciones y otros, estarán disponibles en el sitio electrónico para los interesados en participar en este proceso.

6. - Generalidades de la Bases:

6.1. - Aceptación de los términos de la Bases:

El solo hecho de la presentación de la oferta significa por parte del proponente la aceptación de las presentes bases y antecedentes que la acompañan, sin necesidad de declaración expresa.

6.2. - Esta Gobernación Provincial a través de su comité de evaluación se reserva la facultad de interpretar las diferentes materias relacionadas con las presentes Bases de Licitación, conforme a los criterios de ecuanimidad que estime convenientes, sin perjuicio de tener presente siempre la necesidad de máxima eficacia, eficiencia y ahorro en la contratación materia de este proceso concursal.

7. - Definiciones:

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

Oferente: Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización

Licitación Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la Administración realiza el llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas formulen propuestas, de entre las cuales se seleccionará y se aceptará la más conveniente.

Adjudicatario: Oferente al cual le ha sido aceptada una oferta o una cotización en un Proceso de compras, para la suscripción del contrato definitivo.

Bases Administrativas: Documento aprobado por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, modalidades de evaluación, cláusulas del contrato definitivo y demás aspectos administrativos del proceso de compras.

8. - Modificación de las bases:

La Gobernación Provincial de Valparaíso podrá modificar algunos requerimientos de la licitación, hasta la fecha determinada para las respuestas a las consultas y aclaraciones realizadas por este Servicio. Estas Modificaciones, que formarán parte de las bases, serán informadas por el portal a los proveedores participantes

9. - Presupuesto:

El presupuesto asignado para este servicio es de \$ 1.000.000. -- (Un millón de pesos) que incluye todo tipo de impuestos.

No existirá posibilidad de que algún costo adicional al valor ofertado sea cobrado a esta Gobernación Provincial.

10. - Disponibilidad presupuestaria:

El gasto que origina esta licitación se cargara al Ítem Presupuestario: 22.11.002 Cursos de Capacitación, del Presupuesto para Capacitación año 2010 de esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

11. - Del pago:

Su cancelación efectiva la realizará el Servicio, dentro de los 30 (treinta) días de la fecha de emisión de la correspondiente factura.

Antecedentes para la facturación:

- Gobernación Provincial de Valparaíso,
- Rut: 60.511.051-7
- Dirección: Melgarejo 669 piso 15 Valparaíso
- Giro: Servicio Público
- Fono: 2556412

12. - Garantías:

No será requisito para participar en esta licitación la presentación de ningún tipo de garantías.

13. - Comité Evaluador:

El Comité de Evaluación estará conformado por Doña Hilda Carvacho Liberona, Don Cristian Arias Isla, integrantes del comité Bipartito de Capacitación y Don Juan Claudio Bahamondes Torres, Asesor Jurídico.

La Comisión de evaluación verificará la existencia de todos los antecedentes solicitados en la presentes Bases, descartando a aquellos proponentes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos.

14- Pautas de Evaluación:

El comité evaluador considerará los siguientes criterios para conformar el proceso de selección:

14.1: Precio: 30%

Al precio más barato se le asignará un puntaje igual a 100 puntos, el que servirá de base para evaluar el resto de las ofertas, según formula: $F = P. + \text{barato} / p.\text{oferta} \times 100 \times \%$

14.2: Propuesta Técnica, Contenido: 35%

- a) Mejor propuesta técnica: 100 puntos
- b) Segunda mejor propuesta técnica: 80 puntos
- c) Tercera y siguientes propuesta técnica: 50 puntos

14.3: Experiencia del oferente en este tipo de iniciativas:: 20%

- a) Un año: 50 puntos
- b) Dos años: 70 puntos
- c) Tres años: 80 puntos
- d) Sobre tres años y más: 100 puntos

14.4: Aportes del proveedor: 15%

- a) Propone y entrega material utilizados en el curso taller: 100 puntos
- b) No propone ni entrega material utilizados en curso taller: 0 punto

15. - Cláusula de desempate y observaciones:

En caso de empate el comité evaluador decidirá mediante las siguientes opciones:

a) Por el seleccionado que su propuesta técnica haya sido la mejor evaluada; si persiste el empate, el que tenga el precio menor; si continúa el empate, la comisión decidirá el más conveniente

b) Los proponentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, estas observaciones se deben realizar a través del sistema de información

16. - Forma de presentar las Ofertas:

La recepción de las ofertas técnicas y económicas se recibirá sólo a través del portal: www.mercadopublico.cl, en las fechas establecidas según el cronograma de licitación (Punto 19) y se deben adjuntar los siguientes anexos.

16.1: Oferta Administrativa, Anexo 1: La oferta Administrativa, que debe contener los antecedentes solicitados al oferente, además de la declaración jurada simple que se adjunta. Obligatoria para el adjudicado.

16.2: Oferta Económica, anexo Nro. 2, valor del curso-taller, en valor neto igual al ofertado en la línea de oferta económica

16.3 Oferta Técnica Anexo 3: Detalle completo del Curso-taller, como ejercicios, técnicas, experiencia etc.

17. - Declaración Desierta:

Esta Gobernación Provincial de Valparaíso, declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las presentes bases. Además declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o bien, cuando estas no resulten convenientes a nuestros intereses. En ambos casos la declaración será mediante Resolución fundada

18. - Prohibición de subcontratar:

Queda prohibido expresamente subcontratar, sólo proveedor adjudicado.

19: Etapas y plazos:

El presente procedimiento de licitación contempla el siguiente cronograma de actividades:

19.1: El llamado a licitación Pública. Su publicación será el día, 7-05-2010 en el portal www.mercadopublico.cl.

19.2: Recepción de Preguntas y respuestas, las que se deben realizar como plazo máximo hasta el día, 11-05-2010 hasta las 12:00 hrs. , y sólo se recibirán a través de la opción preguntas y respuestas del portal

19.3: Publicación de las respuestas, serán emitidas dentro del plazo máximo establecido el día 11-05-2010 a las 13,00 hrs. , y publicadas en el portal

19.4: Acto apertura electrónica de las ofertas, el que se realizará una vez vencido el plazo de cierre de ofertas y será electrónicamente.

19.5: Adjudicación, resuelto la evaluación correspondiente

Si en plazo estipulado para la adjudicación esta no se cumpliera, se contempla un aumento de cuatro (4) días más.

20: Encargados de la Licitación:

Los Funcionarios integrantes del comité bipartito de capacitación de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, Doña Hilda Carvacho Liberona, fono 2556424, email: hcarvacho@interior.gov.cl, y don Cristian Arias isla, fono 2556423, email: carias@interior.gov.cl. Serán las personas que tengan a su cargo la presente licitación.

21: Adjudicación:

La adjudicación se realizará según los plazos establecidos en el cronograma de Licitación (punto Nro. 19) .

El Gobernador adjudicará el servicio licitado al oferente propuesto por la comisión evaluadora, mediante Resolución Fundada.

En el evento del desistimiento del oferente adjudicado, el Sr. Gobernador readjudicará al oferente cuya oferta resulte la segunda mejor evaluada entre los demás oferentes seleccionados.

Esta resolución de adjudicación será notificada a través de su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, donde quedará para el conocimiento del oferente adjudicado, como también de los demás oferentes que participaron en esta licitación.

22. -Del contrato:

El adjudicatario deberá presentarse dentro de los 3 primeros días de notificado de su adjudicación para celebrar un contrato de prestación del servicio a contar de las fechas estipuladas para la realización del taller práctico, sin perjuicio del punto 23.

23. - Modificaciones y término anticipado del contrato:

Los contratos celebrados en virtud de la Ley 19.886 y su reglamento, podrán modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

- Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes
- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante
- Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato
- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional
- Registrar saldo insoluto de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los dos últimos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses

Y las demás que se establezcan en las respectivas bases de la licitación o en el contrato.

Las Resoluciones o decretos que dispongan la terminación anticipada del contrato definitivo o su modificación, deberán ser fundadas y deberán ser publicadas en el Sistema de información a más tardar dentro de las 24 horas de dictadas, salvo que concurra alguna de las situaciones señaladas en el Artículo 62 del reglamento.

24: Notificación:

Todas las notificaciones, con la excepción contemplada en el Capítulo V de la Ley de Compras, se entenderán realizadas, luego de las 24 horas transcurridas desde que esta Gobernación Provincial de Valparaíso, publique en el Sistema de Información el documento, acto o resolución objeto de la notificación.

25: Multas:

En caso de que el oferente adjudicado, sin previo aviso a la Unidad Técnica no realice algunas de las actividades acordadas en la presente licitación será acreedor de una multa equivalente a 3 UTM, por cada sesión.

Esta multa será aplicada por la Unidad Técnica por vía administrativa y se descontará del valor de la factura correspondiente.

26: Anexos: Los que se deben adjuntar a la respectiva propuesta



ANEXO NRO 1:
OFERTA ADMINISTRATIVA

Antecedentes proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	
R.U.T.	
DIRECCION PRESTADOR DEL SERVICIO	
COMUNA	
FONO	
FAX	
CELULAR	
EMAIL	
NOMBRE PERSONA A CARGO DE LA COORDINACIÓN DEL CURSO	

Documentos que se deben adjuntar:

- Declaración jurada simple que se adjunta
- Certificado de reconocimiento SENCE
- Currículum de la Institución
- Currículo del o los terapeutas

Responsable



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Quien suscribe, en su calidad de adjudicatario o representante legal del adjudicatario, de la licitación pública 1711-7-L110, por la contratación, de un taller práctico denominado "Pausas de Relajación", que solicita esta Gobernación Provincial de Valparaíso, declara bajo juramento que:

Que no me encuentro en ninguno de los casos de inhabilidades establecidas en el artículo Nro. 4 de la Ley Nro. 19.886, Ley sobre compras y contratación pública y sus modificaciones, las que declaro conocer todas y cada una de ellas, especialmente encontrarme al día en el pago de las Remuneraciones y Leyes Sociales de mis trabajadores y no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los últimos dos años anteriores, a la fecha de presentación de la oferta.

Nombre.....

Firma.....

Fecha.....

ANEXO NRO. 2
OFERTA ECONOMICA

Oferta económica por la contratación del Taller practico, "Pausas de Relajación"	Valor ofertado Neto
Detalle:	
VALOR NETO	\$
Impuesto	%
Total General	\$

Nota: Incluir todo los ítem.

Responsable



BASES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TALLER PRÁCTICO, DENOMINADO "PAUTAS DE RELAJACIÓN".

BASES TÉCNICAS:

1. - Antecedentes que fundamentan la necesidad de capacitación:

El equipo de capacitación de la Gobernación Provincial de Valparaíso, considerando el resultado de una encuesta de interés aplicada a los funcionarios del servicio y a partir de las observaciones realizadas al comportamiento y desarrollo de los equipos en sus tareas específicas, además del desenvolvimiento en actividades recreativas y de integración, estima necesario priorizar una iniciativa que mejore la calidad de vida en su contexto global. En lo específico se abordarán técnicas para el perfeccionamiento de las habilidades personales, que conduzcan a un equilibrio biológico y emocional (manejo del estrés). Esta temática incidirá favorablemente en el desempeño en el ámbito laboral y aportará al crecimiento armónico de las personas.

La implementación durante el año 2007-2009 de un programa de capacitación sobre el manejo y Control de estrés (nivel básico teórico-avanzado y práctico), fue altamente valorado por los funcionarios y Jefatura, priorizando estos, iniciativas afines y con un mayor nivel de aplicación práctica de los contenidos.

Por lo anterior, se considera relevante la realización de un taller práctico de técnicas antiestrés que tendrá efecto directo en la gestión individual y colectiva en el servicio

2. - Requerimiento:

La Gobernación Provincial de Valparaíso llama a licitación Pública para la contratación de un taller práctico denominado **"PAUSAS DE RELAJACIÓN"**, con la finalidad de perfeccionar la aplicación de las destrezas para asumir adecuadamente la carga y presión laboral, a través de terapias y ejercicios profesionales, para cumplir con los siguientes objetivos

A.- Generales:

Al término de este taller el alumno haya aprendido y aplicado técnicas que le permitan enfrentar las dolencias derivadas de las tensiones y presiones provocadas por el estrés laboral.

B.- Específicos:

* Mejorar el clima laboral a través del aprendizaje de destrezas en el área de desarrollo personal y organizacional.

* Adquirir habilidades claves en las relaciones laborales, tales como manejo y control de emociones, técnicas de auto cuidado y relajación aplicable durante la jornada laboral.

3. - Condiciones del Taller:

a) Se requiere de una propuesta de capacitación que contemple trabajo grupal durante cada una de las 6 sesiones, fraccionado en dos o tres grupos de acuerdo a la disponibilidad de espacio y al programa que se proponga.

b) Complementario al desarrollo de estas jornadas, la propuesta debe considerar la realización de un diagnostico individual por cada uno de los participantes de este taller y una propuesta de seguimiento y control.

4. - Fechas Realización curso-taller:

La realización de este taller está programada tentativamente los días Miércoles 19 y 26 de Mayo y días 2, 9,16 y 23 del mes Junio de 2010, fechas que pueden ser modificadas de acuerdo con el oferente adjudicado.

5. - Horas pedagógicas;

Se realizarán en seis jornadas de tres horas cronológicas cada una, entre las 15,00 a 18,00 horas.

6. - Participantes:

Se consideran la participación de un total 13 funcionarios de esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

7. - Lugar de capacitación:

La realización práctica del curso taller será en el Salón de Reuniones de nuestro Servicio.

8. - Contenidos del taller:

Taller práctico que considere un programa para cada una de las sesiones, un plan de intervención individual y una evaluación de aprendizaje.

9. - Tipo de actividades:

Ejercicios colectivos y/o personalizados, que contemple un diagnostico y una evaluación con ponderación por asistencia y desempeño.

10. - Servicios a proporcionar:

Entrega de material didáctico a cada participante, música, refrigerio y considerar una ceremonia de cierre del curso-taller con entrega de certificados.

11. - Requisitos técnicos exigidos:

Ser reconocido por SENCE
Presentación de currículum de la institución
Presentación currículum del/los Terapeutas
Presentar programa, metodología de trabajo y de evaluación
Presentar costo detallado del programa
Indicar aportes de la institución y/o del Profesional
Indicar persona a cargo de la coordinación del curso

12. - Del Pago:

Se debe girar factura a nombre de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, su cancelación será de los 30 días de fecha de emisión del documento, previamente se deberá emitir un informe final del curso, que contemple la evaluación global y por alumno con ponderación.

Entrega de certificados por alumnos

Certificación final de comité bipartito de capacitación en conformidad con la realización del curso-taller.

3. - **CÚMPLASE**, lo dispuesto en la Ley Número 19.886, en orden de publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.




PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE VALPARAÍSO

Distribución:

1. - Oficina de Partes (Correlativo)
2. - Gob. Prov. Valpo. (Depto. Adm.)
PZJ/OCG/JCBT/RTB/pjr